

1965

DECRETO N° _____/

TEMUCO, 25 JUN 2018

VISTOS

- 1.- La Ordenanza N° 001 de fecha 03 de diciembre de 2004 sobre "Distinciones Ciudadanas y Otros Galardones"
- 2.- El Ordinario N°178 de fecha 11 de junio de 2018 del Sr. Leonel Nualart Castro Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Temuco.
- 3.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- Que, es deber de la Municipalidad, en representación de toda la comunidad, reconocer los méritos de los ciudadanos, destacando a aquellos que en razón de su función, capacidad, dedicación, acciones y servicios sobresalientes aportan al desarrollo de la ciudad de Temuco y sus habitantes.
- 2.- Que, en el marco de la Celebración del Día Nacional del Bombero Voluntario, correspondiente al año 2018, se hace necesario distinguir a los funcionarios del Cuerpo de Bomberos de Temuco que han prestado servicios voluntarios, durante los últimos treinta años.

DECRETO

- 1.- Otórguese la Distinción "Condecoración al Mérito Bomberil" a los señores: **Felix González Subiabre, Edinson Flores Torres, Mario Altamirano Beraud, César Sanhueza Herrera, Paulo Mena Muñoz** en reconocimiento a sus 30 años de servicios voluntarios prestados en la capital de la región de la Araucanía.
- 2.- Hágase entrega de esta distinción en el acto solemne de conmemoración del Día Nacional del Bombero Voluntario, que se realizará el día sábado 30 de junio de 2018 en el Aula Magna de la Universidad de la Frontera .-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
BSD/PAF/jbb.

Distribución:

- Interesado
- Gabinete Alcaldía
- Concejo Municipal
- Depto. Relaciones Públicas
- Of. Partes.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



1537660